



ESPAÑA

ES (19) (11) NUMERO 253383 (10) Y
(21) (22) FECHA DE PRESENTACION 7 OCT. 1980
16 DIC. 1980

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES. (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS	
79 25 624	8 Octubre 1.979	Francia	

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	B65D	

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"CAJA ENCAJABLE PERFECCIONADA"	

(71) SOLICITANTE (ES)
ALLIBERT, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
129, avenue Leon Blum, GRENOBLE, Isère, FRANCIA

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)
ALLIBERT, S.A.

(74) REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere en general a las cajas encajables y las cajas apilables y encajables, y tiene más particularmente por objeto un perfeccionamiento gracias al cual estas cajas pueden recibir medios de marcación

5. que presentan la doble ventaja de ser amovibles y de tener una gran superficie.

Las cajas destinadas por ejemplo al almacenamiento de piezas sueltas, piezas de recambio u otra clase en la industria y el comercio, es deseable dotarlas de etiquetas de

10. formato determinado, tales como tarjetas mecanográficas o tarjetas suficientemente grandes para que puedan leerse fácilmente. Sin embargo, la parte superior de la cara externa de estas cajas, que es siempre aparente, incluso cuando las cajas están encajadas, presenta frecuentemente nervios de refuerzo que delimitan zonas de pequeñas superficie que no
15. permiten colocar más que pequeñas etiquetas. Solo el resto de la superficie externa de las cajas puede ser utilizado entonces para recibir grandes etiquetas. Sucede entonces que estas etiquetas se deterioran muy rápidamente, pues la etiqueta de una caja se pone en contacto directo con la pared interior de la caja subyacente, cuando las cajas están introducidas unas en otras. Además, los elementos que sobresalen, necesarios para retener la etiqueta, pueden generalmente estorbar o reducir el encaje de las cajas unas en otras, pues
20. ello aumenta las superficies que hay que encajar.
- 25.

El etiquetado de estas cajas plantea, pues, proble-

mas de colocación de una etiqueta que sea muy visible cuando las cajas están apiladas y que no ^{se}/estropee cuando están encajadas.

5. El invento resuelve este problema realizando por lo menos una de las cuatro paredes de la caja de tal manera que por lo menos una parte de su zona inferior, es decir, la que no es recubierta por otra caja encajada en esta caja, forma un entrante en esta zona y delimite una cámara que sirva de alojamiento a una etiqueta. En otras palabras; el
10. invento utiliza la zona inferior de la caja, es decir, aquella en la que las cajas no se interpenetran, para constituir el alojamiento de por lo menos una etiqueta amovible que se encuentra colocada más adentro que la pared externa de la caja.

15. Para facilitar la comprensión del invento se describe éste, con referencia al dibujo esquemático anexo, que representa, a título de ejemplo no limitativo, una modalidad de realización de esta caja apilable y encajable.

- la figura 1 es una vista en perspectiva;
 - la figura 2 es, a mayor escala, una vista en
20. sección vertical según 2-2 en la figura 1, y
- la figura 3 es una vista en sección vertical idéntica a la figura 2, pero que muestra dos cajas encajadas e ilustra las posiciones respectivas de sus etiquetas.

25. La figura 1 representa una caja apilable-encajable del tipo conocido en sí, cuyo cuerpo presenta, en su parte

superior, una cintura delimitada por dos nervios horizontales 1 y 2 y por nervios verticales 3, 4. Esta cintura está destinada a dar la rigidez y la solidez necesarias a la parte superior de la caja; pero permite también, gracias a sus dos nervios horizontales 1 y 2, determinar las superficies de apoyo de las cajas unas sobre otras cuando están en la posición de encajadas. La separación entre los dos nervios 1 y 2, es decir, la altura de la cintura, determina el grado de encaje de las cajas y, por tanto, la altura del espacio libre 5, que, como se ve en la figura 3, delimitan las cajas entre sí cuando están encajadas.

Según el invento, unas de las paredes de la caja, la pared transversal 6 en el caso que se representa en el dibujo, presenta en su zona inferior, es decir, precisamente en la que corresponde al espacio libre 5, una zona 7 que entra en la caja. Esta zona entrante 7 está unida a la pared 6 de la caja por una zona inclinada 8, y en su base esta zona entrante 7 se prolonga hacia adelante por un nervio 9 sobre una parte de cuya longitud se prevé un saliente 10. En el mismo plano vertical que este saliente 10 se prevén, a ambos lados de la zona entrante 7, dos nervios verticales 11.

La zona entrante 7 de la pared 6 delimita, exteriormente a esta pared, un alojamiento 12 destinado a recibir una etiqueta 13 de cartón material plástico u otro material, en el cual es retenida la etiqueta por el saliente 10 y por los dos nervios 11.

Además, puede ser ventajoso prever en la zona inclinada 8 uno o más resaltos 14 (figura 2) que impidan cualquier desprendimiento accidental de la etiqueta 13. Para facilitar la extracción voluntaria de la etiqueta, dicho resalt
5. t puede estar interrumpido localmente, lo que permite poner un dedo en contacto contra el borde superior de la etiqueta, doblarla hacia el exterior y hacerle pasar así el resalto. En la figura 2 dicho resalto se representa en la intersección de las superficies 6 y 8, pero puede estar en otros lugares de la
10. superficie 6, una vez o más.

Una disposición conforme al invento permite la colocación y la extracción fáciles de una etiqueta que, al encontrarse más adentro que la pared lateral que se considera de la caja, está así protegida contra todo contacto exterior;
15. y de este modo es esencialmente como se encuentra protegida la etiqueta, incluso cuando las cajas están en posición de encajamiento, como se puede ver bien en la figura 3.

Es evidente que esta zona entrante, dispuesta en la parte inferior de la caja para servir de alojamiento a una etiqueta, se puede prever ya sea solamente sobre una de
20. sus caras transversales o sobre sus dos caras transversales, o sobre una u otra y sobre sus dos caras longitudinales, o sobre el conjunto de sus caras.

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Caja encajable perfeccionada, del tipo de las que comprenden, por una parte, una zona entrante sobre por lo menos una de sus cuatro paredes laterales para servir de alojamiento a una etiqueta, y, por otra parte, topes que limitan su encajamiento, como una cintura prevista en su parte superior por la que se apoyan unas sobre las otras cuando están en posición de encajamiento, caracterizada por estar realizada la zona entrante (7) exclusivamente en la parte inferior de la pared, más concretamente en la parte de esta pared que no está cubierta por otra caja encajada en esta caja.

15. 2. Caja encajable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada por prolongarse su zona entrante (7), o cada una de sus zonas entrantes, hacia el exterior por un nervio horizontal (9) provisto de un saliente (10) situado en un mismo plano vertical que dos nervios (11) situados a ambos lados de la zona entrante, delimitando este saliente y estos dos nervios, con la zona entrante, el alojamiento en el que es retenida la etiqueta.

20. 3. Caja encajable, de conformidad con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por preverse una resalte horizontal (14) en la parte superior del alojamiento de la eti-

queta, el cual resalto sirve de tope para el borde superior de la etiqueta que asciende fuera de su alojamiento.

5. 4. Caja encajable, de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada por estar el resalto horizontal interrumpido localmente, permitiendo esta interrupción alcanzar el borde superior de la etiqueta para ayudarla a salvar este resalto con miras a la extracción de la etiqueta.

5. Caja encajable perfeccionada.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 7 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a

7 OCT. 1980

p.a.

JAMES M. ...
P. F.

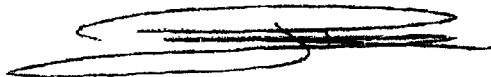


FIG.1

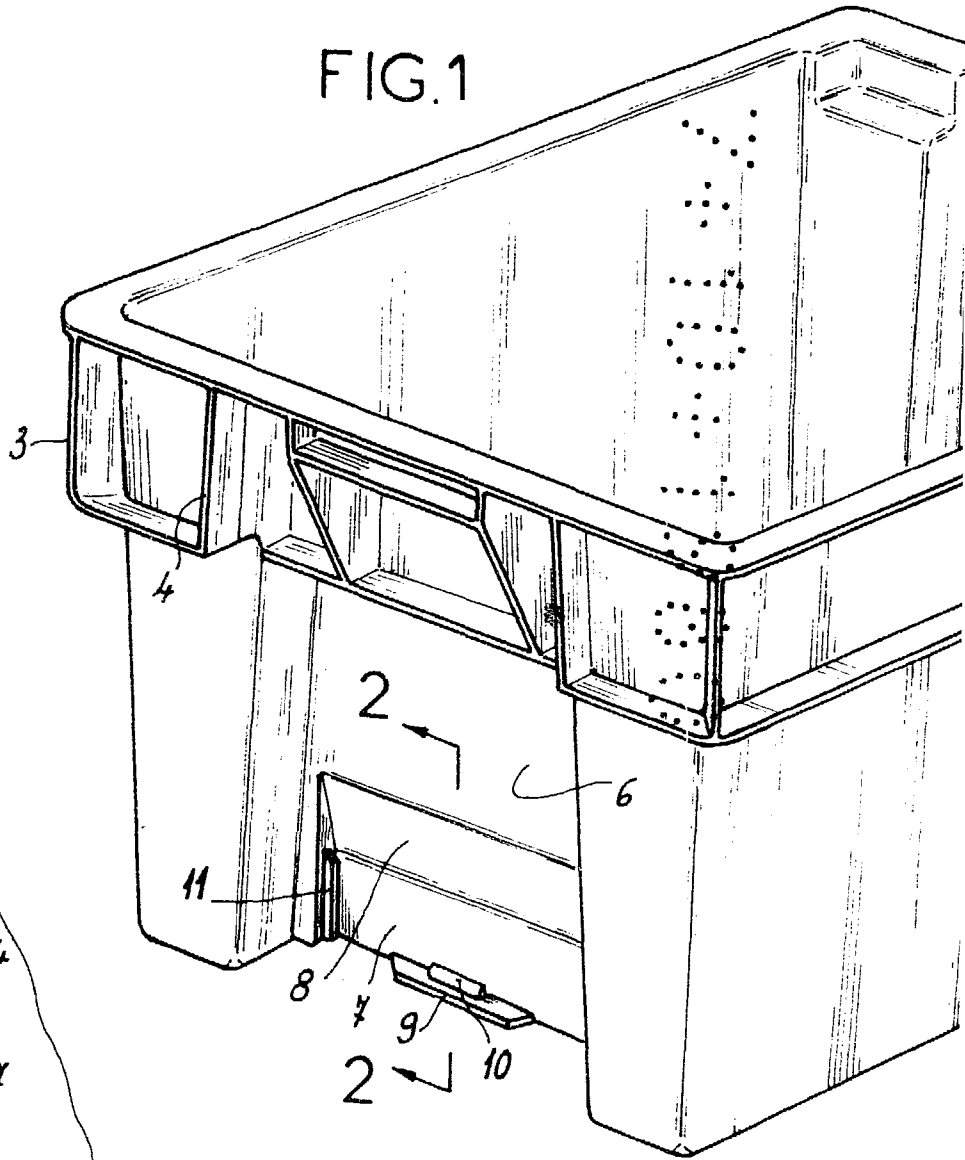
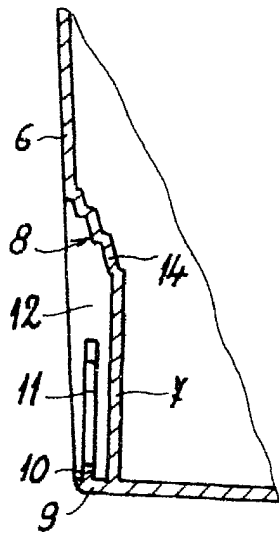


FIG.2



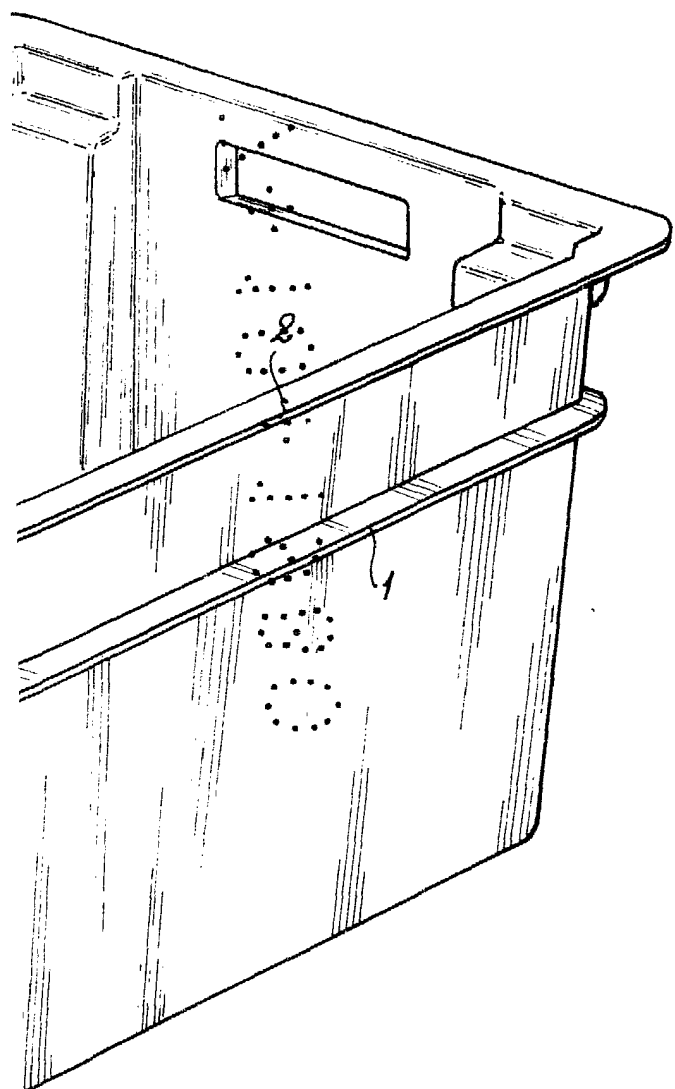
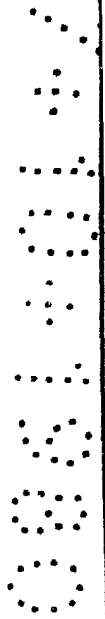
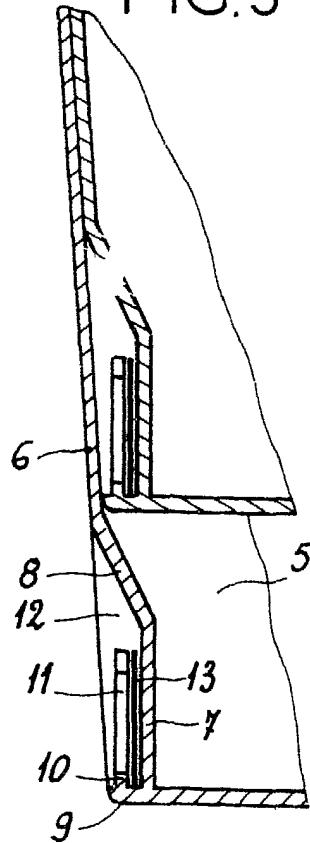


FIG. 3



Madrid, a 7 OCT. 1980

p.d.

JAIMÉ LLIBRE ROYÁS
P. E.